

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**PARLA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por acuerdo del Pleno celebrado con fecha 20 de diciembre de 2013 se ha aprobado la modificación presupuestaria número 40/2013, de transferencia de crédito entre distintas áreas de gastos por un importe total de 563.224,92 euros, produciéndose un incremento de la siguiente aplicación:

— 442.77001 aumenta en 563.224,92 euros.

Y una disminución en la siguiente aplicación:

— 241.22662 disminuye en 563.224,92 euros.

El expediente completo podrá ser consultado en el Departamento de Intervención.

Lo que se hace público para general conocimiento durante el plazo de quince días hábiles en el tablón de anuncios, previa inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones, haciéndose constar que si durante el plazo de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones el acuerdo podrá elevarse a definitivo.

Lo que se aplica a los efectos oportunos.

En Parla, a 20 de diciembre de 2013.—El concejal-delegado de Patrimonio, Hacienda, Régimen Interior y Recursos Humanos, Fernando Jiménez Díaz.

(03/41.608/13)

